

U. N. E. D. CENTRO ASOCIADO DE CANTABRIA	
19 ABR 2024	
ENTRADAS	SALIDAS
N.º 	N.º 50



BECA DE FORMACIÓN

SERVICIO DE BIBLIOTECA DEL CENTRO ASOCIADO UNED CANTABRIA (MARZO 2024)

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE CONVOCA UNA BECA DE FORMACIÓN EN EL SERVICIO DE BIBLIOTECA DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED) EN CANTABRIA.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Vista la resolución del 26 de marzo de 2024 por la que se convoca una Beca de Formación en el Servicio de Biblioteca del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en Cantabria, y vista la propuesta del Comité de Valoración,

RESUELVO:

- 1.- Declarar como adjudicatario/a de la Beca de Formación en el Servicio de Biblioteca del Centro Asociado UNED Cantabria a DÑA. BEATRIZ SÁNCHEZ VILLAR (NIF *2197****).
- 2.- El/la citado/a becario/a desarrollará su actividad en las instalaciones del Centro Asociado UNED Cantabria (Calle Alta, 82. 39008, Santander. Cantabria).
- 3.- La concesión y disfrute de la beca, dado su carácter formativo y de especialización, no supondrá vinculación funcional, laboral o contractual alguna entre el/la becario/a y el Centro Asociado UNED Cantabria.
- 4.- El/la becario/a desarrollará sus tareas de formación durante 20 horas semanales, en horario de mañana o tarde, de acuerdo con el horario del servicio en el que se desarrolle su beca de formación y a lo que determine la dirección del Centro Asociado.
- 5.- El importe de la beca será de 448€/brutos/mes, liquidándose por mensualidades, sin perjuicio, en su caso, de las cuotas que pudieran derivarse de la vinculación de la beca al Régimen General de la Seguridad Social. En el caso de períodos temporales inferiores al mes, recibirá la cantidad de 5,60€/brutos/hora, previa certificación, por parte del Secretario del Centro Asociado, de las horas realizadas en ese período formativo. En ningún caso el importe percibido tendrá la consideración de salario o remuneración.
- 6.- La beca tendrá una duración máxima hasta el 31 de diciembre de 2024, si bien podrá prorrogarse como máximo por un período de doce meses más (hasta el 31 de diciembre de 2025), previo informe favorable de la Dirección del Centro Asociado, y condicionándose dicha prórroga a la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente.
- 7.- La presente beca surtirá efecto desde el día 24 de abril de 2024, debiendo presentarse el/la becario/a ese mismo día en el Centro Asociado a las 16:00 horas.

En Santander, a 19 de abril de 2024.

17433321B ANA
ROSA ELENA
MARTIN (R:
V39034665)

Firmado digitalmente por 17433321B ANA ROSA ELENA MARTIN (R: V39034665)
Número de reconocimiento DNE: 2.5.A.13=RelAEAT/
ALTA1901/PUERTO 1/39864/2010/02/21/2213E
serialNumber=DCE1-17433321B.gnerelelena ROSA ELENA, cn=MARTIN MINGUJÓN, c=17433321B ANA ROSA ELENA MARTIN (R: V39034665), o=CONSORCIO PARA EL CENTRO ASOCIADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE CANTABRIA, c=ES
Fecha: 2024.04.16 14:13:49 +02'00'
Versión de Adobe Acrobat: 2020.005.20214

Dña. Ana Rosa Martín Mingujón

DIRECTORA DEL CENTRO ASOCIADO